

Índice AI: ASA 25/37/97/s
4 de noviembre de 1997

República de Corea (Corea del Sur): Amnistía Internacional reitera su llamamiento a los candidatos en favor de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha reiterado hoy su llamamiento a los candidatos que se presentan a las elecciones presidenciales de Corea del Sur para que manifiesten su compromiso claro e inequívoco con la causa de los derechos humanos.

Este llamamiento se enmarca en el debate público suscitado en Corea del Sur por el candidato Kim Dae-jung, quien prometió excarcelar únicamente a ciertas categorías de presos de conciencia. En los últimos días, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía y la Agencia para la Planificación de la Seguridad Nacional se han sumado al debate sobre los derechos humanos, negando que existan presos de conciencia en Corea del Sur.

«Muchos presos de Corea del Sur encajan en la categoría de preso de conciencia, y ellos hay personas con ideas izquierdistas) declara hoy Amnistía Internacional). Lo que afirman las autoridades, que todos los individuos encarcelados en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional suponen una amenaza para la seguridad y apoyan la violencia, es incierto y engañoso.»

Amnistía Internacional, organización mundial de derechos humanos, acuñó la expresión «preso de conciencia» al comenzar su andadura en 1961. Desde entonces, esta expresión ha tenido amplia aceptación en los círculos relacionados con los derechos humanos, en el sistema de las Naciones Unidas (ONU) y entre los gobiernos.

Amnistía Internacional define a los «presos de conciencia» como personas encarceladas en cualquier lugar por sus creencias o su origen étnico, sexo, color o idioma, procedencia nacional o social, nacimiento o posición económica, siempre que no hayan recurrido a la violencia ni propugnado su uso. Amnistía Internacional pide la libertad inmediata e incondicional de estos presos que han sido privados de derechos fundamentales consagrados en el derecho internacional.

Más de 500 personas han sido arrestadas sólo este año en aplicación de la Ley de Seguridad Nacional, y entre ellas hay presos de conciencia. Muchos fueron acusados simplemente de «elogiar» y «beneficiar» a Corea del Norte, por albergar ideas u opiniones aparentemente afines a las del gobierno norcoreano.

Amnistía Internacional no pide la libertad de los presos políticos que puedan haber recurrido a la violencia, como los estudiantes implicados en manifestaciones antigubernamentales violentas. Pero sí que todos los presos políticos) incluidos los manifestantes estudiantiles) sean juzgados con las garantías que exigen las normas internacionales. Cuando la organización no posee información suficiente como para afirmar que alguien es preso de conciencia, señala que es un «posible» preso de conciencia y solicita a las autoridades la revisión del caso.

A veces, en la categoría de «preso de conciencia» se ha incluido a personas condenadas por espionaje. Por ejemplo, hay decenas de presos que fueron detenidos entre los años setenta y ochenta por delitos contra la seguridad) definidos en términos ambiguos) y llevan largo tiempo encarcelados;

en realidad fueron recluidos por motivos políticos, aunque nunca han recurrido a la violencia ni propugnado su uso.

«Amnistía Internacional no apoya ni se opone a ningún partido político. Sus opiniones se fundamentan en los derechos humanos fundamentales proclamados por el derecho internacional (afirma la organización). Todos tenemos derecho a ellos, sean cuales sean nuestras opiniones políticas.»

El 16 de octubre, Amnistía Internacional dirigió una carta abierta a todos los candidatos a las próximas elecciones presidenciales para instarles a incorporar los derechos humanos en sus promesas electorales.

Amnistía Internacional ha pedido a todos los candidatos a las elecciones presidenciales que se comprometan a:

- enmendar la Ley de Seguridad Nacional de conformidad con las normas internacionales;
- excarcelar a los presos de conciencia y revisar los casos de presos políticos que llevan mucho tiempo encarcelados y fueron declarados culpables injustamente en décadas pasadas;
- aprobar medidas prácticas para salvaguardar los derechos humanos, tales como la prevención de la tortura y los malos tratos, y la investigación de todas las violaciones de derechos humanos denunciadas;
- acatar íntegramente los convenios internacionales ratificados por Corea del Sur, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura o la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados;
- promover la importancia de los derechos humanos entre la sociedad surcoreana, y presionar en favor de mejoras en la situación internacional de los derechos humanos.